

3492

DECRETO Nº

TEMUCO,

29 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	CECILIA HERRERA ESCOBAR ✓		
Rut			
Funciones Específicas: La profesional realizará actividades en el CECOSF Las Quilas, en su calidad de Asistente Social , dentro del horario normal de funcionamiento del CECOSF, lo que contempla:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito: Participación en la definición y ejecución de tareas relativas a la Promoción y prevención. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales a través de la actualización del catastro de las organizaciones vigentes. • Identificar familias no Inscritas y orientarlas en el proceso de Inscripción de las mismas. • Participar junto con el Equipo de Salud en la planificación y ejecución de ferias Comunitarias y actividades con y de la comunidad. • Realizar catastro de grupos de autoayuda del sector. • Participar en las Mesas territoriales. • Apoyar la formación de redes locales. • Recoger necesidades de salud y facilitar la vinculación con el sistema, a través de metodologías definidas por el equipo de salud. • Recabar y difundir información de fondos concursables de apoyo a la Comunidad. • Proponer acciones para dar respuesta a los problemas de la comunidad. • Apoyar el trabajo con el intersector y actualizar el catastro de las instituciones existentes. • Apoyar y promover el Modelo de Atención Integral en Salud llevado a la Comunidad. 2. Ámbito: Inclusión y desarrollo de la Interculturalidad <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la elaboración y aplicación de instrumentos que permitan establecer la percepción de los usuarios respecto de su cultura, identidad de género, creencias y espiritualidad. • Facilitar la cultura local. • Colaborar y articular de acuerdo al contexto social y de género. • Compartir con el equipo de salud, el conocimiento de creencias, espiritualidad, prejuicios y concepciones de la población a cargo. • Establecer vínculos con las organizaciones Recoger necesidades de salud 			
Inicio	01.10.2021 ✓	Término	30.11.2021 ✓
Monto Mensual	2 cuotas \$285.108.-	Monto Total	\$ 570.216.- ✓
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" ✓ 32.18.01 ✓	GESTOR COMUNITARIO CECOSF LAS QUILAS	

2.- El monto total a refrendar es de \$570.216. (quinientos setenta mil doscientos dieciséis pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR

CVF/MSR/MMM/MRS/ spp
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica